

Señores
Accionistas de **MEGER S.A.**
Presente

Cumpliendo con las funciones de comisario y en base al nombramiento otorgado por la Junta General de Accionistas para el ejercicio económico del 2000, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y su reglamento, pongo a vuestra consideración el presente informe.

Luego de revisar los estatutos, reglamentos y disposiciones que rigen a la compañía y en base a la documentación de soporte que me proporcionaron, puedo indicar que:

MEGER S.A., con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES se constituyó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de noviembre de 1987, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Vigésima Primera del cantón Guayaquil y debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 2260, tomo 19.729 el 18 de noviembre de 1987.

El 15 de mayo de 1991 se realiza la transferencia de las acciones a poder de nuevos accionistas.

Mediante resolución de la Junta General de Accionistas, en diciembre de 1995, se procedió a incrementar su capital social a CINCO MILLONES DE SUCRES, (**DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS**)

El objetivo principal de la compañía es dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y jurídicas, cuenta correntista mercantil y arrendadora mercantil, compraventa, corretaje, permuta, arrendamiento, agenciamiento, explotación y administración de bienes inmuebles y de maquinarias, vehículos automotores, materias primas, productos elaborados y semielaborados para la industria, ganadería y minería.

Prestará servicios de asesoría en la rama financiera, mercantil y de colocación de capitales, inversión, desarrollará e implantará sistemas de procesamiento de datos y brindará asesoría en este campo.

El Gerente y Presidente de la compañía fueron nombrados para un período de cinco años, nombramientos que se encuentran en vigencia y debidamente inscritos en el Registro Mercantil.

Los Administradores de la compañía han cumplido adecuadamente con las normas legales, reglamentarias, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas

Para la revisión de la documentación legal de la compañía me fueron presentados el libro de Acciones y Accionistas, el de Actas de Junta General de accionistas, Talonario de participación accionaria y el expediente de la Junta General de Accionistas, la misma que se encuentra archivada adecuadamente y de acuerdo a los dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales de la Ley de Compañías.

El Sistema Contable que permite la preparación de los estados financieros y el mantenimiento de los registros contables cumple con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados promulgados por la Superintendencia de Compañías, que son de aplicación obligatoria. La documentación de respaldo se mantiene de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, así como los saldos en los Estados Financieros se encuentran presentados razonablemente.

Se ha cumplido la Resolución N° SB-SC-SRI-01 y la NEC 17 para la "Conversión de Estados Financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización".

No se ha considerado lo dispuesto en la Resolución N° 00921 publicado en Registro Oficial N° 229 del 21 de diciembre del 2000, "Los resultados de aplicar el sistema de corrección monetaria, para efectos de la conversión de los estados financieros de sures a dólares, efectuados de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad N° 17, deben afectar a pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2000, debiendo en consecuencia, el resultado de la cuenta Resultado por Exposición a la Inflación ser considerado para efectos tributarios como gasto deducible si es negativo o como ingreso gravable si es positivo". Hecho que podría acarrear contingencias tributarias, para la compañía.

Las actividades y funciones que estoy obligado a cumplir las he realizado con sujeción al artículo 279 de la Ley de Compañías y su Reglamento en los literales que son de mi competencia.

Los procedimientos de Control Interno que se han adoptado en la compañía determinan la protección adecuada de los activos, la obtención de la información financiera confiable y oportuna, la eficiencia en las operaciones de acuerdo con las políticas establecidas por la compañía.

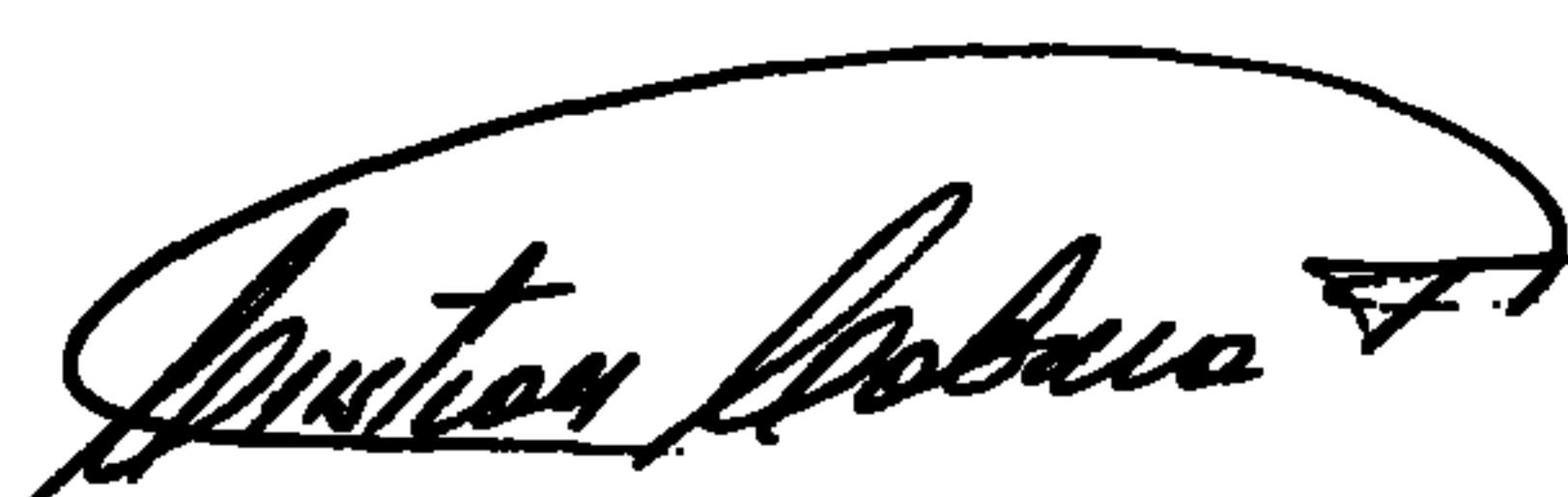
Para poder expresar mi opinión sobre los Estados Financieros he aplicado procedimientos de auditoría y técnicas contables sobre los diferentes rubros presentados en los balances y registros contables.

- El Activo Corriente representa el 5,95% del Activo Total.
- El Capital de Trabajo es de US\$ (124.095,42).
- En el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2000, las cuentas de resultados presentan una pérdida de US\$ 434,08

CONCLUSION

Luego del análisis efectuado, puedo concluir que las cifras presentadas en los balances, son razonables, por lo que recomiendo a la Junta General de Accionistas que procedan a la aprobación de los mismos.

Atentamente,



Lcdo. Cristian Cabrera F.
COMISARIO
CPA Reg. Nac. 21.406